ANÁLISIS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA
RESPONSABLE:	AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.
VIABILIZACION DEL PROYECTO – BPIN:	No aplica.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2025.
La Personería Municipal de Funza teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente procede a realizar análisis del sector.	

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado Decreto, la Personería Municipal adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los que se relacionan a continuación[1]:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etcétera.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y

[1] Banco de la República. URL: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo53.htm

	funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etcétera.	hoteles Sector financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: *«ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA»*, está ubicado en el Sector secundario o también llamado sector industrial.

El sector secundario, también llamado sector industrial, es el conjunto de actividades económicas dedicadas a transformar la materia prima obtenida del sector primario en productos manufacturados, ya sean bienes de consumo directo o bienes semielaborados y de equipo que alimentan otras industrias. [2]

El sector secundario es fundamental para el desarrollo económico porque genera valor agregado, crea empleo, impulsa la diversificación económica y promueve el desarrollo tecnológico.

Según la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana[3], *las prendas de vestir y el calzado pertenecen al sector manufacturero, específicamente dentro de la industria textil, de confecciones y del calzado. En términos de clasificación económica, estos productos se agrupan en los siguientes subsectores:*

> *Prendas de vestir: Forman parte del subsector de confecciones dentro de la industria textil, que abarca la fabricación de artículos textiles y la confección de ropa. Este subsector incluye la preparación e hilado de fibras, la fabricación de tejidos, el acabado de textiles y la confección de prendas de vestir de todo tipo.*
>
> *Calzado: Pertenece a la industria del cuero y del calzado, que abarca desde la preparación y curtido del cuero hasta la fabricación y comercialización de zapatos y otros productos afines*

De conformidad con las consultas realizadas, en la Revista Mundo Textil, en nuestro país, ambos sectores se integran bajo el llamado *«Sistema Moda»*, que incluye textiles, confecciones y calzado, siendo uno de los motores clave de la economía nacional por su generación de empleo, exportaciones y capacidad de innovación.[4]

En CONCLUSIÓN, las prendas de vestir y el calzado pertenecen al sector manufacturero, específicamente a la industria textil, de confecciones y del calzado, y en ocasiones se agrupan bajo el sector moda o sistema moda según la clasificación económica.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

INDICADORES MACROECONÓMICOS

BALANCE DE LA ECONOMÍA EN 2023 Y PERSPECTIVAS 2024 SEGÚN EL BANCO DE LA REPÚBLICA

Dentro del último informe que fue publicado en julio de 2024, por parte de **La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR)[5],** dicho informe es realizado periódicamente, y es entregado al **Congreso de la República**, en él, se describe un diagnóstico del estado actual de la economía nacional, dicho lo anterior, en el informe expresa lo siguiente:

Durante el primer trimestre de 2024 la actividad económica en Colombia mantuvo la tendencia de recuperación que mostró en el último trimestre de 2023. Luego de la contracción del producto interno bruto (PIB) del 0,7% ocurrida en el tercer trimestre de 2023, aquella variable registró un crecimiento del 0,4% en el cuarto trimestre del año pasado y del 0,9% entre enero y marzo de este año. Si bien este ritmo de crecimiento sigue siendo moderado, los pronósticos del equipo técnico y de diversos analistas apuntan a que este se consolidaría en los próximos meses, para acercarse a su capacidad potencial en 2025. Por otra parte, la tasa de inflación anual avanzó en su proceso de convergencia a la meta durante el primer semestre del año, al disminuir del 9,3% en diciembre al 7,4% en marzo, y estabilizarse alrededor del 7,2% en el segundo trimestre. Asimismo, el desbalance externo del país continuó disminuyendo, al registrarse un déficit de la cuenta corriente del 1,9% del PIB en los primeros tres meses del año, el cual fue inferior al de 2023 (2,5% del PIB), y al observado en el mismo periodo del año anterior (3,7% del PIB). En

[2] Economipedia. ¿Qué es el sector secundario?. URL: https://economipedia.com/definiciones/sector-secundario.html.
[3] El sector textil. URL: https://www.idepa.es/conocimiento/flash-sectorial/sector-textil
[4] Revista Mundo Textil. URL: https://www.mundotextil.com.co/la-economia-de-la-industria-de-la-moda-en-colombia-perspectiva-actual/
[5] Banco de la República. URL: https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/fab08adf-e4dd-4361-aa4f-12958b2b7dc6/content

cuanto a las finanzas públicas, se destaca la importante corrección del desbalance fiscal lograda el año anterior, que se plasmó en una reducción del déficit del Gobierno General del 6,3% al 2,7% del PIB entre 2022 y 2023. Las reservas internacionales netas totalizaron USD60.901 m al 30 de junio de 2024, lo que significa un aumento de USD1.293,1 m durante lo corrido del año y la utilidad del Banco de la República al finalizar del primer semestre de 2024 ascendió a COP4.088 miles de millones (mm), como resultado de ingresos por COP5.903 mm y de egresos por COP1.815 mm. Esta utilidad fue superior en COP39 mm a la registrada en el mismo periodo de 2023.

Entorno macroeconómico internacional:

Al igual que en 2023, la economía mundial continuaría creciendo en 2024 a un ritmo levemente superior al 3%, según los pronósticos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Este dinamismo es inferior al promedio histórico de prepandemia, debido a las consecuencias de largo plazo del covid-19; la invasión de Rusia a Ucrania, y la creciente fragmentación geoeconómica, entre otras razones. A pesar de ello, el crecimiento global ha sido notablemente resiliente a los incrementos de las tasas de interés por parte de los bancos centrales que buscan restablecer la estabilidad de precios. Diversas economías de países avanzados y algunas emergentes, en particular Estados Unidos y algunos países de Asia, han logrado sostener crecimientos favorables en medio de procesos desinflacionarios, gracias a demandas agregadas fuertes soportadas por consumos privados dinámicos y un elevado gasto público. Sin embargo, en varios países en vías de desarrollo las presiones inflacionarias han sido significativas debido al traspaso de los elevados costos internacionales de alimentos, energía y fertilizantes, como también a depreciaciones de sus monedas por encima de lo esperado. Esos factores han afectado el crecimiento de esas economías, en medio de políticas monetarias restrictivas. Tal ha sido el caso de algunas economías de América Latina, incluida Colombia.

Las políticas macroeconómicas en 2024 seguirían siendo restrictivas en la mayoría de las economías, con tasas de interés reales que se mantendrían en terreno contractivo y el retiro gradual del apoyo fiscal. Una excepción sería el caso de China, donde se esperan tasas de interés bajas y un boyante apoyo fiscal, que soportaría el objetivo de crecimiento del 5 % anunciado por el gobierno chino. En general, la incertidumbre internacional continúa siendo elevada, pero el balance de riesgos se ha venido equilibrando. Esto contempla las elevadas tensiones geopolíticas que persisten en Europa y Medio Oriente, que podrían generar disrupciones adicionales en el mercado energético, eventos climáticos adversos, y los impactos rezagados de políticas monetarias contractivas sobre la actividad económica global. Lo anterior sería compensado por aumentos importantes en la productividad de algunas economías avanzadas y una demanda interna en dichos países que podría ser más fuerte de lo esperado, a medida que las presiones inflacionarias cedan y las tasas de interés continúen bajando.

En algunas economías avanzadas la inflación volvió a moderarse en mayo, luego de las sorpresas al alza observadas en el primer trimestre del año. En particular, se resalta la reducción de la inflación anual total en Estados Unidos (3,3%) y Reino Unido (2,0%), mientras que se observó alguna aceleración en economías como la zona del euro (2,6%), Canadá (2,9%) y Japón (2,8%), en tanto que la inflación básica continuó mostrando persistencia. En la mayoría de las economías emergentes la inflación presentó alguna aceleración en mayo, con registros que se encuentran por encima de la inflación básica en la mayoría de los casos. Para las principales economías de América Latina la inflación anual en mayo se ubicó en el 3,9% en Brasil, 4,7% en México, 4,1% en Chile y 7,2% en Colombia. En lo que resta del año se prevé que la inflación total continúe reduciéndose, pero que se mantenga por encima de su meta a finales de 2024 en algunas de las principales economías avanzadas, como Estados Unidos y la zona del euro, y en economías de la región, como Colombia y México.

En los primeros meses del año el peso colombiano operó en un rango estrecho por debajo de los COP4.000 por dólar y sus movimientos respondieron, en mayor medida, a la evolución de factores externos y a la percepción de riesgo a nivel internacional. La depreciación que sobrevino en junio reflejó, entre otros factores, el fortalecimiento generalizado del dólar ante expectativas de que la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) retrasara el recorte de su tasa de interés; el proceso de trámite del proyecto de ley de cupo de endeudamiento externo del Gobierno Nacional, y los mayores desafíos fiscales. En días recientes el mercado cambiario se ha estabilizado en una tasa de cambio levemente por encima de los COP4.000 por dólar, luego de conocerse el mejor comportamiento de la inflación en Estados Unidos; el anuncio del importante recorte en el gasto del Gobierno Nacional para lo que resta de 2024, y la ampliación del cupo de endeudamiento externo para el presente año.

Actividad económica en Colombia:

En el contexto del ajuste macroeconómico requerido para lograr un crecimiento sostenible con estabilidad de precios, la economía registró un crecimiento del 0,6% en 2023, considerablemente inferior a su promedio histórico. En el primer trimestre de 2024 las cifras del DANE mostraron que la economía alcanzó un crecimiento del 0,9%. Aunque moderado, este resultado confirmó la senda de recuperación que trae la economía luego de la contracción del 0,7% en el tercer trimestre de 2023, seguida por un crecimiento del 0,4% en el último trimestre del año anterior.

Desde el punto de vista del gasto, el crecimiento anual observado en el primer trimestre de 2024 fue impulsado por la demanda externa neta, dada una caída de las importaciones y un aumento de las exportaciones. La demanda interna continuó contrayéndose en este periodo (-2,9%), como resultado de una caída importante de la inversión (-14,6%) y de un consumo de los hogares que no creció (-0,1%). Esto indica que la política monetaria restrictiva y las mayores tasas de tributación que caracterizaron el ajuste de 2023 continuaron incidiendo sobre el gasto agregado de la economía, el cual también se vio afectado por los bajos niveles de confianza empresarial y del consumidor, en un entorno de percepción de incertidumbre por parte del sector privado con respecto a diversos aspectos de la política pública. Por el lado de la oferta, el sector agropecuario, los servicios de administración pública, salud y educación, y las actividades artísticas y de entretenimiento fueron los que más se expandieron. En contraste, la industria manufacturera fue el sector con el mayor deterioro. El sector de construcción dejó de contraerse gracias al mejor desempeño de las obras civiles, el cual compensó la contracción del subsector de edificaciones residenciales y no residenciales.

En el curso del segundo trimestre la actividad económica siguió dando señales de mejoría, según lo sugiere el índice de seguimiento a la economía (ISE) para abril y mayo que elabora el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual muestra un buen desempeño del sector agropecuario y de servicios relacionados con la administración pública, salud, educación y entretenimiento. Otros indicadores, como los desembolsos de crédito de consumo, el transporte de carga, el número de pasajeros aéreos y el pulso económico regional (PER), también apuntan a aumentos de la actividad. No obstante, estos indicadores también revelan disparidades importantes en el desempeño entre sectores productivos. En el caso del ISE de las actividades secundarias que comprenden industria manufacturera y construcción, aquellas continúan en terreno negativo en mayo. De manera similar, la encuesta mensual de industria y comercio que realiza el DANE continuaba mostrando en mayo caídas importantes para la industria manufacturera y para las ventas reales del comercio minorista. De acuerdo con esta información, existe todavía un nivel de incertidumbre no despreciable sobre el alcance y persistencia de los síntomas de recuperación que han ofrecido algunos de los indicadores líderes más utilizados. En este contexto, el equipo técnico del Banco de la República (Banrep) prevé que en la segunda mitad del año la economía continuaría mejorando gradualmente su dinamismo, para alcanzar un crecimiento alrededor del 1,8% en todo 2024 y seguir acercándose a su crecimiento potencial en 2025.

Inflación y política monetaria:

La inflación total en junio se ubicó en un 7,2%, inferior a la observada en diciembre anterior (9,3%), y muy por debajo del pico que alcanzó en marzo de 2023 (13,3%). La tendencia decreciente de la inflación ha sido el resultado, principalmente, de la política monetaria restrictiva aplicada por la JDBR mediante incrementos progresivos de la tasa de interés de intervención iniciados a partir de septiembre de 2021. Estos aumentos buscaban promover el ajuste que la economía colombiana requería para retornar a un crecimiento sostenible con estabilidad de precios. Además de contener las presiones inflacionarias, esta postura de política monetaria también contribuyó a corregir el desequilibrio externo, reducir y estabilizar la tasa de cambio, y moderar las expectativas de inflación. Este ajuste se dio en un contexto en el cual fueron cediendo las presiones externas y los diferentes choques de oferta asociados con la pandemia, con los efectos del paro del segundo trimestre de 2021 y con la guerra en Ucrania. Todo ello ha permitido que la inflación haya exhibido una tendencia descendente, que continuó en el primer semestre de 2024. A pesar de esto, la inflación sigue situándose por encima de la meta del 3%, debido, en gran medida, a la inercia que caracteriza los ajustes de precios en Colombia, atribuida, entre otros factores, a los elevados niveles de indexación, y a las importantes alzas de los salarios reales en años recientes impulsadas, en parte, por los incrementos en el salario mínimo. A esto se han sumado los efectos de los choques climáticos recientes y los necesarios incrementos en los precios de la gasolina para llevarlos a su nivel internacional.[6]

IPC - ÍNDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR - VARIACIÓN MENSUAL DE AGOSTO DE 2023 A AGOSTO DE 2024

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2024 (0,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, Información y Comunicación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información Y Comunicación (-0,40%), Restaurantes y hoteles (0,31%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%).

[6] Banco de la República. URL: https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/fab08adf-e4dd-4361-aa4f-12958b2b7dc6/content

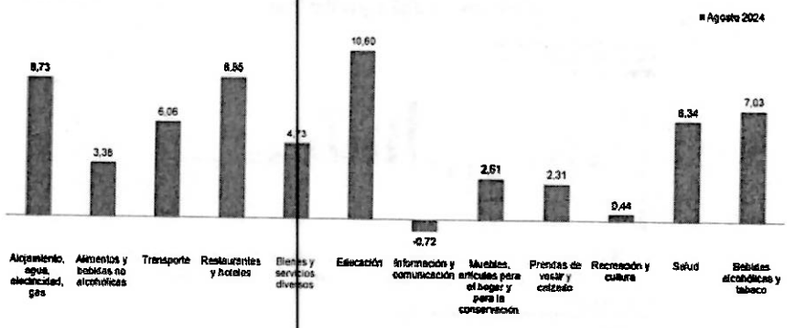
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	0,00	7,43	4,33	11,43	6,12

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2024 la variación anual del IPC fue 6,12%. El comportamiento anual del IPC total en agosto de 2024 (6,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[7]

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Esta realidad, junto con el auge de las valoraciones positivas entorno al medio ambiente y lo ecológico debido al creciente interés por el desarrollo sostenible y el impacto ambiental, hacen que tomen relevancia los servicios relacionados con los espacios verdes; de igual forma la adecuada gestión de los riesgos ambientales para prevenir a tiempo o minimizar los riesgos que pueden afectar a los seres vivos y la infraestructura por el daño que puede causar la caída de árboles o ramas ha generado también relevancia en la prestación estos servicios.

Respecto al número de empresas que operan en el sector, destaca el hecho de ser un sector en el que se encuentra un alto número de personas naturales y algunas empresas de tamaño pequeño. Es un sector con un alto grado de estacionalidad debido a que gran parte de los servicios que se prestan están asociados a 11 momentos concretos del año que se repiten cíclicamente, tan solo los trabajos de mantenimiento en exteriores y en interiores presentan una continuidad a lo largo de todo el año.

Para el análisis de la competencia, hay que distinguir principalmente dos (2) grupos del sector de la economía, tales como:

- Comercio al por menor de cartuchos de prendas de vestir para dotación.
- Comercio al por menor de calzado para dotación.

SECTOR SERVICIOS EN COLOMBIA

SECTOR ECONÓMICO

[7] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-ago2024.pdf

Sector secundario o industrial

El sector secundario emplea procedimientos industriales que requieren trabajo, energía, maquinaria y otros insumos para agregar valor a los recursos naturales, convirtiéndolos en productos con mayor valor económico. Por ejemplo, transforma el cobre extraído en cables coaxiales o la madera en muebles.

Se compone principalmente de tres grandes actividades:

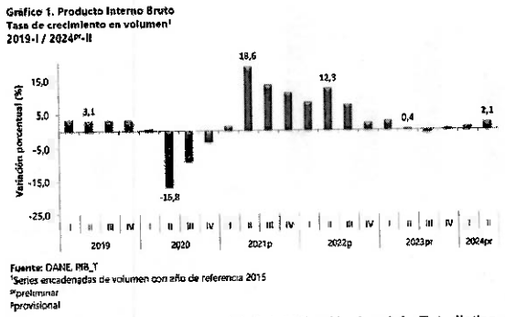
Industria manufacturera: producción en fábricas de bienes de consumo como textiles, calzado, productos químicos, electrónicos, automotrices, etc.

Construcción: edificación de viviendas, infraestructuras públicas y proyectos comerciales o industriales.

Generación de energía: producción de electricidad mediante diversos métodos

COLOMBIA: PIB II TRIMESTRE 2024

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar



Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[8]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

[8] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[9]

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%. • Transporte y almacenamiento crece 0,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[10]

Actividades profesionales, científicas y técnicas

[9] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf
[10] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[11]

Crecimiento económico:

En el Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral publicado en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[12], representa la participación del sector Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo en el PIB correspondiente a los años 2023 -2024 Segundo trimestre.

DANE

Producto Interno Bruto (PIB)
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Datos originales
Miles de millones de pesos
2005 - 2024[pr] Segundo trimestre

Clasificación Cuentas Nacionales	Conceptp	2023[pr]				2024[pr]	
		I	II	III	IV	I	II
P.8	Demanda interna[4]	258.749	259.270	261.689	272.900	253.618	263.476
P.3	Gasto de consumo final	210.857	222.940	223.731	248.045	211.410	228.536
P.311+P.313+P.323	Gasto de consumo final individual de los hogares= gasto de consumo final de las ISFL	176.954	184.034	185.984	197.589	179.761	186.880
P.312+P.322	Gasto de consumo final del gobierno general	31.256	38.810	37.505	51.197	31.904	33.574
P.5	Formación bruta de capital	47.701	36.329	37.915	25.070	42.010	36.954
P.51	Formación bruta de capital fijo	45.461	39.301	41.958	46.036	42.821	41.002
P.6	Exportaciones	32.741	33.528	34.523	37.231	33.239	35.140
P.7	Importaciones	55.683	53.376	51.583	54.320	50.072	54.572
B.1b	Producto Interno Bruto	235.522	239.858	245.534	257.320	237.505	244.876

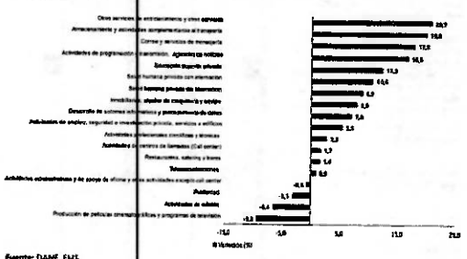
Fuente: DANE, PIB_T
"preliminar
"provisional
[4]incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital
[5]Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
Actualizado el 15 de agosto de 2024

Aunque la economía de Colombia sigue desacelerándose, el desempleo muestra una tendencia a la baja, con un promedio del 10,2 % en 2023. Esta divergencia entre el crecimiento y el empleo fue analizada por el Grupo de Coyuntura Económica de EAFIT en su último informe Coyunturas y perspectivas de la economía colombiana. En este, se destaca que el sector servicios ha ganado una participación significativa en el total de empleados en el país en un 3.3 %, un asunto importante para revisar a propósito del Día del Trabajo, a fin de reflexionar sobre la situación actual del mercado laboral, sus desafíos y oportunidades.

[11] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf
[12] DANE. URL: (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2024p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024p / julio 2023



Fuente: DANE, EMS.

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[13]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por la que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa de las variables principales del sector servicios para analizar su evolución a corto plazo.

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2024p / julio 2023)

En julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024p / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,9	19,0	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,8	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,4	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-6,4	-4,3	0,7	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,2	-3,7	-3,7	-1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,6	15,3	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	6,9	2,2	-1,4	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	7,1	-0,1	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,0	6,8	0,9	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,8	3,1	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-3,1	-3,4	0,1	0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de amplio, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,5	5,6	-0,3	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	1,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,6	-0,8	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	10,0	0,2	2,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,6	10,2	0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	7,8	1,0	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,7	15,6	0,8	4,2

Fuente: DANE, EMS

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[14]

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2024p / julio 2023)

En julio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2023.

[13] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
[14] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024P / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Aprendiz	Misión** Otras modalidades**
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	-1,3	2,6	-0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	2,3	1,4	-1,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,3	0,6	0,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	1,9	1,0	-4,2	--
J	División 59, excepto Clase 5914	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,6	-1,4	1,5	13,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,2	-2,5	-1,2	-0,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-1,3	-3,7	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,5	-0,3	--
L	Sección L, División 68	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	-0,9	3,0	0,0	--
M	Sección M, Divisiones 7120, 7725 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-2,2	-1,6	-1,5	--
M	Clases 6920, 7010, 71, 72, Clase 7120, División 74	Actividades jurídicas, de contabilidad, de consultoría de gestión empresarial, de arquitectura e ingeniería, de investigación científica y de desarrollo, de otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	-0,4	1,4	-1,4	-0,4	--
N	Clase 7310	Publicidad	-6,8	0,6	-1,6	-0,5	-4,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,8	-0,9	-3,6	-0,4	--
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,8	-6,0	-3,4	-0,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	0,3	-0,1	1,4	-0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,3	-1,9	0,5	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,9	2,1	0,2	-3,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	0,7	-1,2	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otras servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,5	-0,7	-0,1	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[15]

PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

El presupuesto oficial estimado para el contrato es de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTIÚN PESOS ($4.648.021) M/CTE.,** teniendo en cuenta la necesidad, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto para la dotación de los funcionarios de la vigencia 2025 y los valores unitarios del estudio del sector económico detallados en el análisis del mercado.

Así mismo, es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus costos, los descuentos y/o pago de impuestos nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO PODRIA ESTAR SUJETO A ESTAMPILLAS

PERSONA NATURAL	TARIFA	PERSONA JURIDICA	TARIFA
Estampilla adulto mayor	2%	Estampilla adulto mayor	2%
Estampilla procultura	0,5%	Estampilla procultura	1%
		Tasa Pro-Deporte	2%
ICA	0.6X1000	ICA	0.6X1000
		* Estampilla justicia familiar	2%

* La estampilla de justicia familiar está por definir según la información dada por el contador.

IMPUESTOS TERRITORIALES Y NACIONALES: de acuerdo con su actividad económica, sus responsabilidades tributarias y demás que el proponente deberá asumir de acuerdo con la naturaleza de su empresa de acuerdo con las normas del orden nacional y territorial.

TRANSPORTE, MANO DE OBRA, SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS, RIESGOS Y DEMÁS: estos costos deberán estar inmersos dentro del precio ofertado, toda vez que es un contrato de suministro y este deberá ser entregado en la Personería Municipal de Funza, sin que se genere ningún costo adicional para la entidad.

OTROS: todas las mas cargas y costos, que el contratista considere deban asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA.

Los valores antes detallados incluyen IVA y demás impuestos de ley.

[15] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf

ESTUDIO DE MERCADO Y/O ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS
DOTACIÓN FUNCIONARIOS

OBJETO: «ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA».

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDADES REQUERIDAS	UNIDAD	COTIZACIONES		VALOR UNITARIO PROMEDIO
				COTIZACIÓN 1, INVERSIONES FOREM	COTIZACIÓN 2, GLC	
	I. ELEMENTOS DE DOTACIÓN					
1	Zapato formal De amarrar o liso en cuero natural	6	1	$ 318.325	$ 354.620	$336.473,00
2	Pantalón tipo calle en dril lycrado para hombre.	6	1	$ 182.070	$ 172.907	$177.489,00
3	Camisa manga larga poliéster, algodón, elastómero.	4	1	$ 160.650	$ 168.980	$164.815,00
4	Camisa tipo polo manga corta Blanca algodón y poliéster.	2	1	$ 130.900	$ 114.240	$122.570,00
5	Chaqueta Masculina en Poliéster y Algodón	2	1	$ 315.350	$ 344.505	$329.928,00
VALOR TOTAL UNIDADES CON IVA						**$4.648.021**

Previo a determinar el presupuesto necesario que alcance los objetivos propuestos en torno al proceso contractual de *«ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA»*, se hizo un análisis de costos de los elementos en mención, requeridos en cuanto oferta y demanda y en este sentido se realizó un análisis del mercado.

Una vez determinada la necesidad a satisfacer y las especificaciones técnicas, se requirieron cotizaciones a diferentes proveedores del sector de la economía del cual hacen parte los bienes que requiere la Entidad.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se obtuvieron dos (2) respuestas de cotizaciones de los siguientes oferentes:

1. INVERSIONES FOREM
2. GLC INVERSIONES S.A.S.

En este orden de ideas, el análisis comparativo de precios se realizó con las cotizaciones recibidas de las empresas anteriormente referidas, aplicando la sumatoria de los valores unitarios y la división efectuada en la cantidad de cotizaciones para establecer el valor promedio de cada uno, producto de este análisis se obtuvo el valor unitario promedio con el cual se estableció el presupuesto oficial.

En este sentido, resulta imperioso hacer alusión al Concepto C – 105 de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, así:

> *De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.*
>
> *Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mipymes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.*

1. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas la invitación publica y/o Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de la ***«ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA»***, se adelanta conforme a lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La adquisición de bienes está condicionada por las tipologías de contratación aplicables, presentando un comportamiento que depende de las dinámicas de oferta y demanda de los materiales involucrados.

c. Cambios en los ciclos de producción

Tratándose de un contrato de suministro de bienes bajo la comercialización de productos, los ciclos de producción no resultan relevantes para el presente proceso contractual; sin embargo, el oferente está obligado a contar con inventario previo suficiente para garantizar la entrega oportuna de los requerimientos de la entidad. Adicionalmente, es indispensable que el contratista adjudicatario garantice la entrega continua e ininterrumpida de los bienes durante todo el plazo de ejecución contractual, conforme a lo pactado y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción no inciden en el presente proceso contractual.

2. INTERNACIONAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades estatales a nivel municipal[16] y observa que la entidad no se encuentra incluida de manera expresa; por lo que se concluye que, no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente.

3. LEGAL

El presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad se desarrolla en cumplimiento, de las disposiciones que en materia de contratación estatal se encuentran contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas que reglamentan y/o adicionan la materia, especialmente en lo referente a la debida planeación, análisis de conveniencia y oportunidad, estudio técnico, análisis de costos, fijación del presupuesto, determinación del proceso de selección y análisis de riesgos.

La modalidad escogida por la entidad, para adelantar el presente proceso de selección, corresponde a la de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con los siguientes argumentos de orden jurídico:

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el citado Estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estipula que las entidades escogerán a los contratistas a través de las modalidades de selección de: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

El numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la modalidad de Selección de Mínima Cuantía se aplicará para todos aquellos casos en los que el valor de la contratación, *«no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto»*.

Por su parte, el literal b, del Numeral 2 del citado articulado, dispone que: *«Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales (...). Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales»*.

Así las cosas, en consideración a la naturaleza del objeto a contratar y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de selección no supera el rango de los veintiocho (280) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, es necesario adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA,** en los términos ya anotados.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

La Personería Municipal realizó consulta relacionada con el sector de compraventa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, búsqueda de contrataciones de condiciones similares realizadas por la Entidad:

AÑO	OBJETO- DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	ESTADO	VALOR
2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA	MC-013-2021	Proceso adjudicado y celebrado	$5.000.000 COP

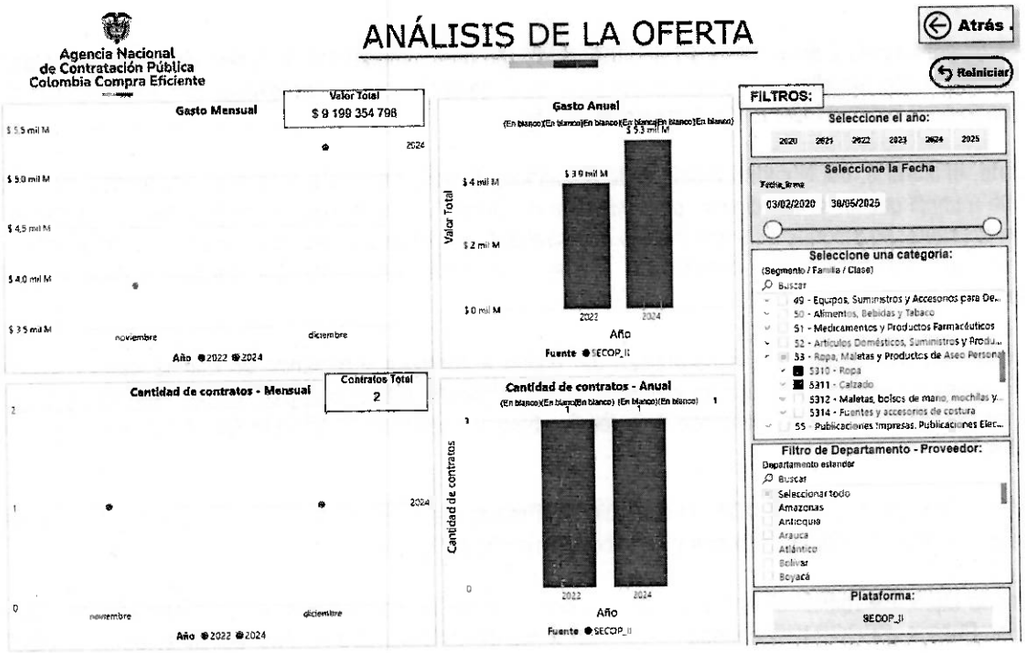
[16] Literal C, página 15- Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. URL: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

2023	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA	MC003-2023	Proceso adjudicado y celebrado	$4.155.957 COP
2023	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA	MC-013-2023	Proceso adjudicado y celebrado	$2.452.420 COP
2024	DOTACIÓN	MC 071-2024	Proceso adjudicado y celebrado	$4.556.335 COP

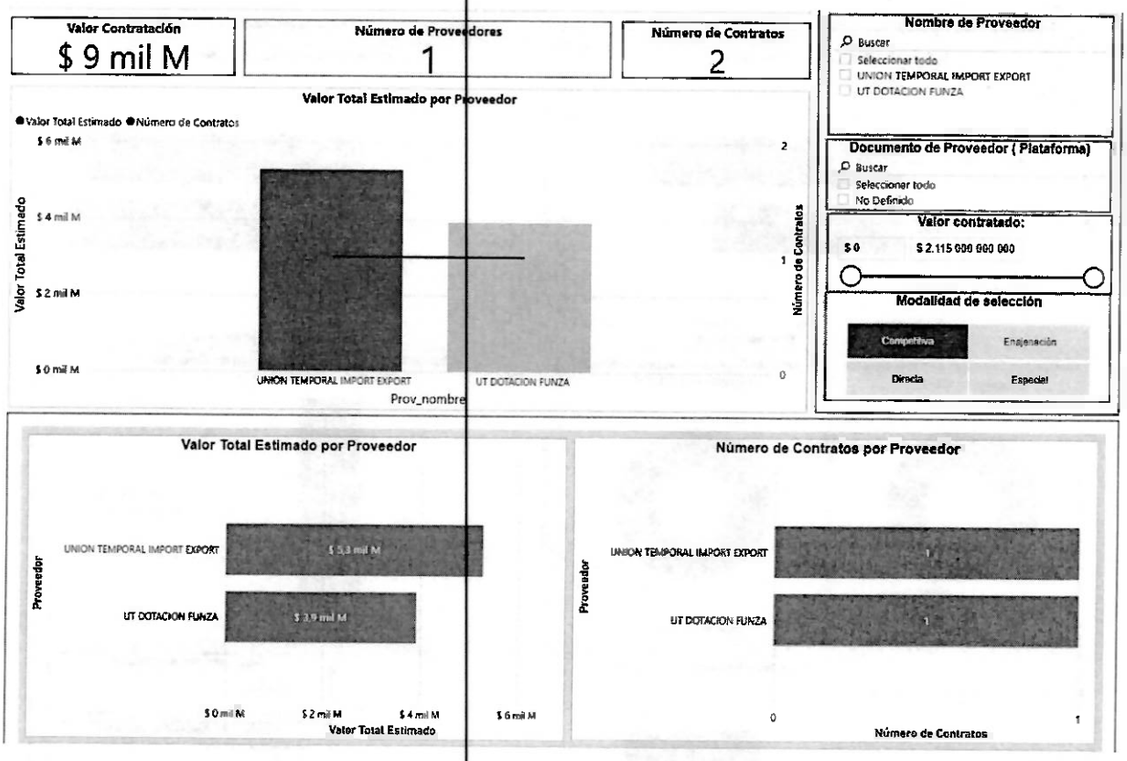
6. ANÁLISIS DE OFERTA

Se realiza la consulta a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico- MAE, sección análisis de la oferta, en el cual se filtran los códigos citados en el estudio previo hasta la clase, sobre los cuales en adelante se detalla el resultado y análisis, así:

ÍTEM	BIEN	CÓDIGO UNSPSC
1	Zapatos para hombre	53111601
2	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre	53101502
3	Camisetas para hombre	53103001
4	Abrigos o chaquetas para hombre	53101802

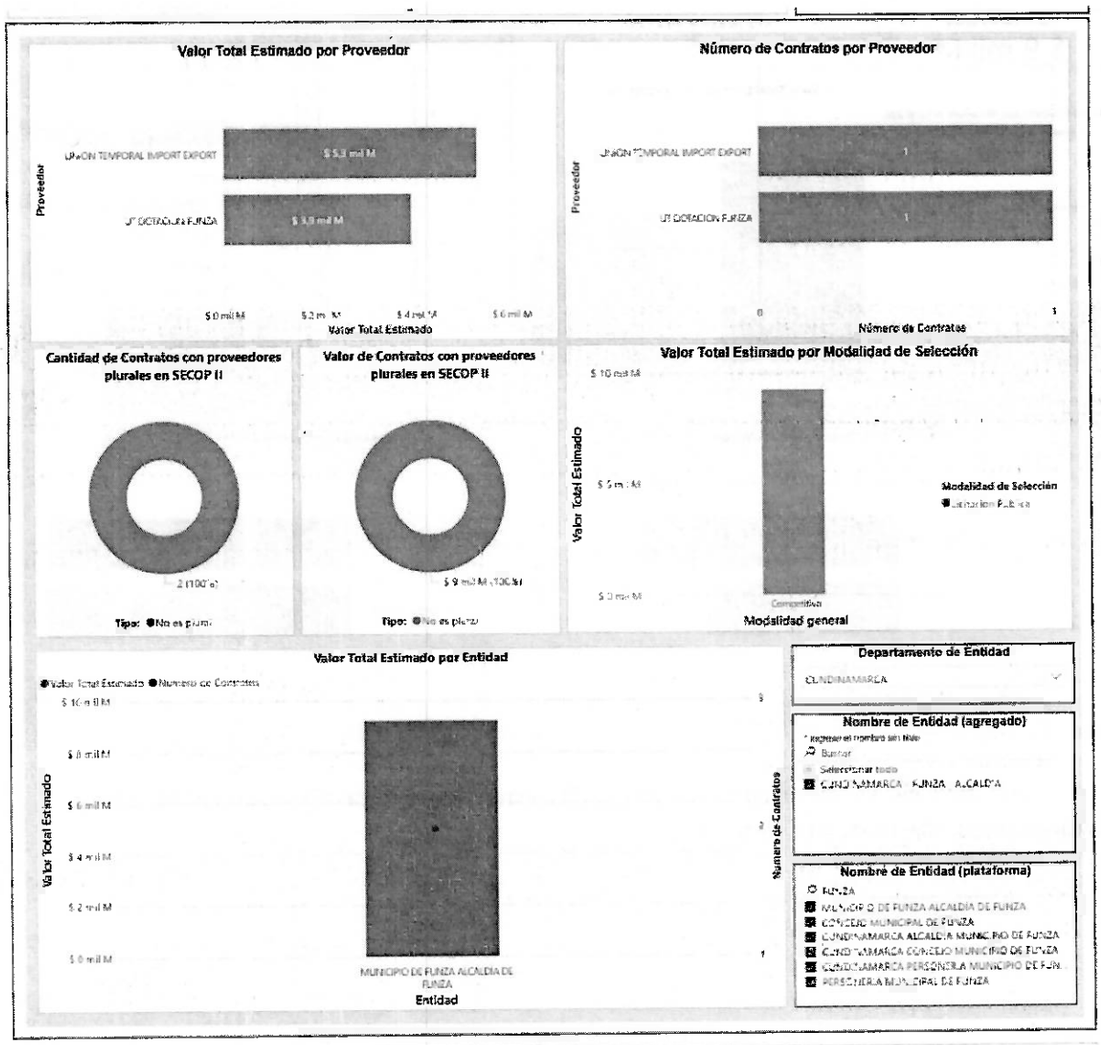


En la gráfica se evidencia que, en el departamento de Cundinamarca, en lo relativo al municipio de Funza se suscribieron contratos por valor total de $9.199.354.798 promedio anual, donde se evidencian las vigencias 2022 y 2024 como las más representativas.



La gráfica demuestra que se ejecutaron un total de dos (2) contratos, por una cuantía global a 2024 de 9 mil millones de pesos, adjudicado a un (1) proveedor.

epm



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

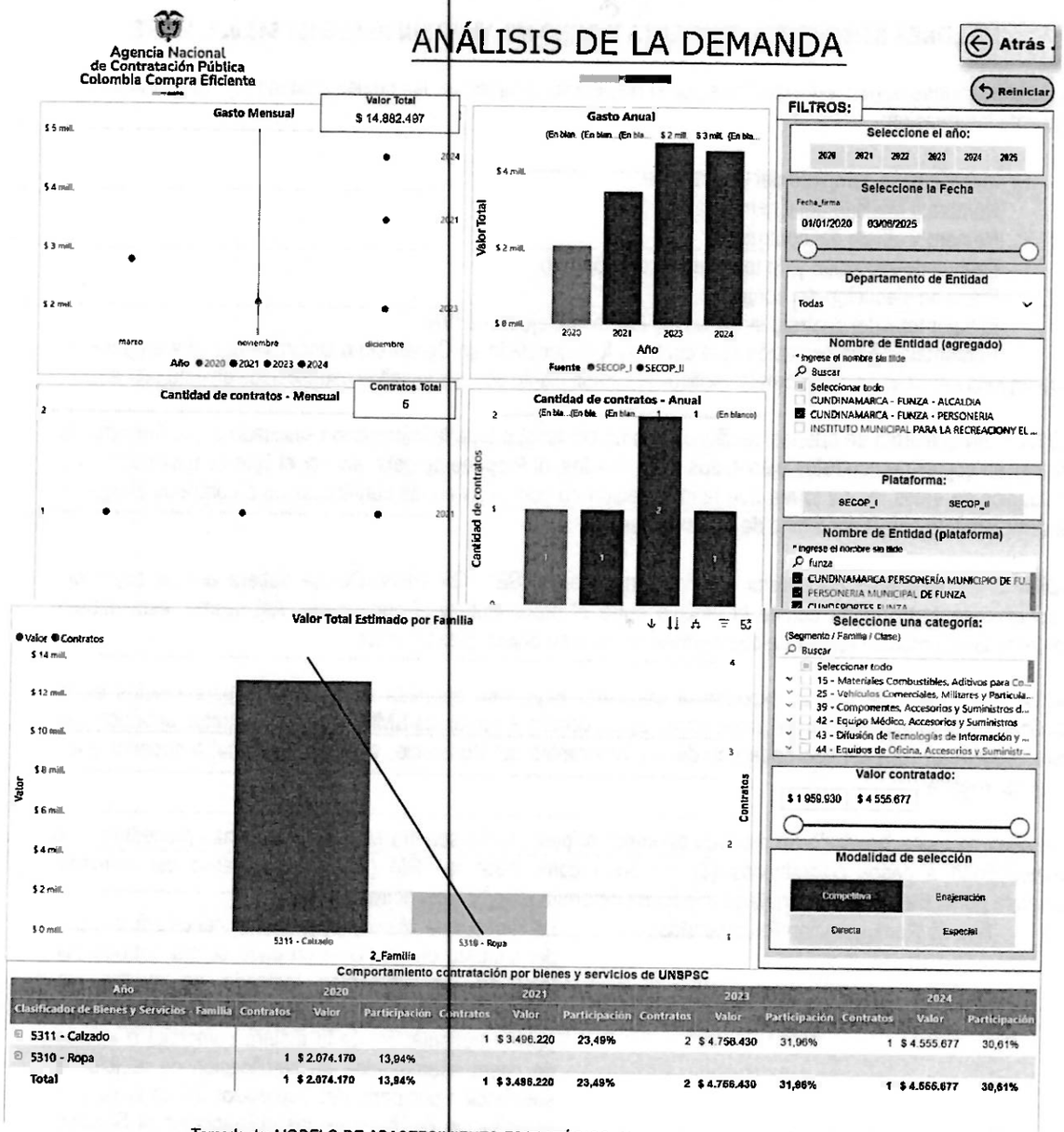
Año	2022			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	1	$ 3.916.703.704	42,58%				1	$ 3.916.703.704	42,58%
5311 - Calzado				1	$ 5.282.651.094	57,42%	1	$ 5.282.651.094	57,42%
Total	1	$ 3.916.703.704	42,58%	1	$ 5.282.651.094	57,42%	2	$ 9.199.354.798	100,00%

Tomado de: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO- Herramienta Análisis de Oferta

Es de precisar que, la gráfica anteriormente anexa contiene las modalidades contractuales utilizadas para cada contrato, siendo la más representativa la licitación pública.

4.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Análisis de la demanda de: *«ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA»*, adquiridos por la Personería Municipal de Funza en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...)



Año	2020			2021			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5311 - Calzado				1	$ 3.498.220	23,49%	2	$ 4.758.430	31,96%	1	$ 4.555.677	30,61%
5310 - Ropa	1	$ 2.074.170	13,94%									
Total	1	$ 2.074.170	13,94%	1	$ 3.498.220	23,49%	2	$ 4.758.430	31,96%	1	$ 4.555.677	30,61%

Tomado de: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO- Herramienta Análisis de Demanda

De los gráficos anteriormente fijados, se logra colegir que la Personería Municipal de Funza se encuentra como contratante en las vigencias anteriores de contratos, de un (1) contrato de elementos de dotación por valor de $4.555.677.

5. Otros requerimientos

N°	PERSPECTIVA	VERIFICACIÓN
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?	NO, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)	

Para el efecto, el proponente debe anexar con su propuesta MÁXIMO DOS (2) certificaciones de contratos y/o copias de contratos ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Objeto del Contrato: el objeto o alcance de los contratos aportados deberán estar relacionados con el suministro de elementos de dotación para trabajadores, o confección y venta de prendas de vestir de imagen institucional, o adquisición de prendas y zapatos para compraventa.

b) Valor del Contrato: La sumatoria del valor de los contratos aportados debe ser igual o equivalentes aproximadamente a 3,26 SMLMV, incluido el IVA, correspondiente a **CUATRO**

MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTIÚN PESOS ($4.648.021) M/CTE.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:

- Identificación completa del Contratante,
- Nombre y apellido del Contratista,
- Número y objeto del contrato,
- Fechas de iniciación y de terminación del contrato,
- Plazo de ejecución del contrato,
- El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA,
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

NOTA 1. En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada o que únicamente se anexen copias de contratos ejecutados y terminados, el Proponente debe anexar el acta de terminación y/o liquidación de estos, de tal forma que la información no contenida en las certificaciones o contratos allegados se complemente con el contenido de dichas actas.

NOTA 2. En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante. Así mismo, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.

NOTA 3. En caso de que la experiencia aportada, haya sido obtenida en Consorcio, para efectos de la verificación de la experiencia del proponente, se procederá a sumar los SMMLV de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio, y deberá ser igual o superior a los salarios exigidos.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, la Personería Municipal de Funza procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

3	Tipo de Remuneración Recomendada	La Personería Municipal de Funza cancelará el valor del contrato en un (1) único pago contra entrega del total de los elementos teniendo en cuenta las condiciones de entrega anteriormente plasmadas, previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro acompañada de certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). En todo caso, el pago final queda sujeto al cumplimiento de los anteriores requisitos y los demás que dispongan los manuales, reglamentos y la ley. La Personería Municipal de Funza efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia; no obstante, lo anterior los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	SI
5	Cuál fue el valor del contrato	$4.556.335 de la vigencia 2024
6	Modalidad del contrato	MÍNIMA CUANTÍA
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

9 RIESGOS

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Igualmente, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO DEL SECTOR

El Sistema Económico. Banco de la República de Colombia, (Bogotá). Departamento de Comunicación Institucional. URL: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/guia_1_el_sistema_economico.pdf

Los sectores de producción que más le aportan a la economía. El Tiempo- URL: https://www.eltiempo.com/economia/sectores/sector-primario-secundario-y-terciario-su-importancia-en-la-economia-623539

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO. Colombia Compra Eficiente.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONÓMICO

DANE: www.dane.gov.co

Banco de la República: www.banrep.gov.co

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

FIRMA DEL SOLICITANTE	**AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO** Personera Municipal
REVISÓ	**HILDA MARÍA LÓPEZ SÁNCHEZ** Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y del Medio Ambiente
REVISÓ	**EDER ALBERTO BUSTAMANTE QUIROGA** Personero Delegado para el Ministerio Público
PROYECTÓ	**KATHERINE ECHEVERRY MARTÍNEZ** Abogada Contratista